



Resolución Directoral No. 011

-94-AGN/OTA

Lima, 23 SET. 1994

Visto el expediente Nº 1527-94-AGN/J/OAD presentado por don Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivos Públicos-Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, mediante el cual solicita licencia por enfermedad a partir del 08 al 29 de agosto de 1994;

Que, con certificados médicos de la Clínica San Fernando S.A. y Médico Particular, visados por el IPSS-Gerencia Zonal Lima-Oeste-Policlínico Ramón Castilla, los médicos tratantes opinan que es procedente conceder al referido servidor veintidos (22) días de licencia por enfermedad, comprendidos entre el 08 al 29 de agosto de 1994;

Que, del Informe Nº 047-94-AGN/OTA/OP /AYC, se concluye que durante los meses de abril y junio hizo uso de cuatro días de licencia por enfermedad;

Que sumados a los veintidos (22) días que solicita TOTALIZA veintiseis (26) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD;

Que, de conformidad con los Arts: 230 del D.L.22482, D.S. 08-80-TR, R.J.Nº 146-82-AGN/J, D.S.029-PCM-84, su Reglamento y Directiva Nº 004-GCPS-IPSS-85-T;

Con la visación de la Oficina de Personal del AGN;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Conceder en vía de regularización a don Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del AGN, VEINTIDOS (22) días de Licencia por enfermedad, comprendidos entre el 08 al 29 de agosto de 1994, TOTALIZANDO VEINTISEIS (26) días, de los cuales:

VEINTE (20) días (18-19 de abril, 23, 24 de junio, 08 al 23 de agosto de 1994). Han sido pagados íntegramente por el AGN de acuerdo a lo que establece la Ley.



*Resolución* *Directoral* No. ....

SEIS (06) días (24 AL 29 DE AGOSTO DE 1994). Que serán abonados por el AGN en planillas de subsidio, conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes certificados de reembolso prestaciones en dinero, conforme al D.S. 029-PCM-84 y Directiva Nº 004-GCPS-IPSS-85-T.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Oficina Técnica Administrativa

*Salmon Durando Machado*  
Director General